RESOLUCIÓN NÚMERO (138)
(5 de octubre de 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 012 2026"

EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE CALDAS - BOYACÁ,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 1,2,11, numeral 3 literal b, 24, 25, y 30 de la ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el MUNICIPIO DE CALDAS - BOYACÁ está interesado en contratar la **MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL MEDIANTE LA AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS HABITACIONALES Y ESPACIOS DE COCINAS EN EL MUNICIPIO DE CALDAS, BOYACÁ**

2. Que dicha contratación, se adelanta conforme a lo previsto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2 "Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública", Sección 1 "Modalidades de Selección", Subsección 2 "Selección Abreviada", artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

3. Que en virtud del interés que le asiste al **MUNICIPIO DE CALDAS**, de manera previa y atendiendo a las reglas establecidas por el Estatuto General de la Contratación pública, se realizó la convocatoria para adelantar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC 012 2026, cuyo objeto es la "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL MEDIANTE LA AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS HABITACIONALES Y ESPACIOS DE COCINAS EN EL MUNICIPIO DE CALDAS, BOYACÁ."

4. Que dentro del término de publicación de la convocatoria y del proyecto de pliego de condiciones, se presentaron observaciones a las que se dio respuesta de acuerdo con el cronograma establecido a través de la plataforma SECOP II.

5. Que los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica o en la, Carrera 3 No. 2 09. del municipio de Caldas - Boyacá. Teléfono: 3102848481 Correo electrónico: contactenos@caldas-boyaca.gov.co

6. Que el presupuesto oficial asignado para el presente proceso se encuentra respaldado bajo el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 202608029 de 20 de agosto de 2026, emitido por la Tesorería Municipal

7. Se deja constancia que finalizado el término establecido por la Entidad para Manifestación de MiPymes (05/10/2026 a las 5:00 pm) establecida en el cronograma del pliego de condiciones, conforme al cronograma del proceso" se presentaron Cinco (05) solicitudes de limitación del presente proceso, así:

SOLICITANTE 1:

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Solicitante limitación a Mipymes DEPARTAMENTAL	**SERCOVEN S.A.S.** NIT: 901.762.283-5 R/L HECTOR MAURICIO PAEZ PINILLA C.C. No. 4.158.942 de Maripi **Domicilio:** Maripi, Boyacá	**CUMPLE**
Cámara de Comercio:	CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA	CUMPLE
Actividad económica	**6120** Actividades de telecomunicaciones inalámbricas **6110** Actividades de telecomunicaciones alámbricas **4321** Instalaciones eléctricas **4663** Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	NO CUMPLE
Expedición inferior a 60 días	27/09/2026	CUMPLE
Vigente renovada 2026	FECHA DE RENOVACION 25 DE FEBRERO DE 2026	CUMPLE
Fecha matrícula superior a un año	11 DE OCTUBRE DE 2023	CUMPLE
Tamaño:	MICROEMPRESA	CUMPLE
Certificado de contador o Revisor Fiscal	ADJUNTA CERTIFICADO suscrito por el Contador JUAN CAMILO RAMIREZ CASTELLANOS identificada con cédula	CUMPLE

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
	de ciudadanía No 1.053.324.568 de Chiquinquirá y T.P No 186579 – T	

SOLICITANTE 2:

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Solicitante limitación a Mipymes DEPARTAMENTAL	**DELTRI INGEOBRAS S.A.S.** NIT: 901.759.179-0 R/L JANDERSON DELGADO PEÑA C.C. 80.777.624 de Bogotá **Domicilio:** Chiquinquira, Boyacá	**CUMPLE**
Cámara de Comercio:	CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA	CUMPLE
Actividad económica	**4290** Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUMPLE
Expedición inferior a 60 días	16/09/2026	CUMPLE
Vigente renovada 2026	FECHA DE RENOVACION MARZO 26 DE 2025	CUMPLE
Fecha matrícula superior a un año	27/09/2023	CUMPLE
Tamaño:	MICROEMPRESA	CUMPLE
Certificado de contador o Revisor Fiscal	ADJUNTA CERTIFICADO suscrito por el contador RONAL ABEL SANCHEZ PIRAQUIVE identificado con cédula de ciudadanía No 1.053.325.320 de Chiquinquirá (Boyacá) y Tarjeta Profesional No. 181595-T	CUMPLE

SOLICITANTE 3:

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Solicitante limitación a Mipymes DEPARTAMENTAL	**GRUPO IDEARK SAS** NIT: 901397398-8 R/L RUBÉN DARÍO MARTÍNEZ CORONADO	**CUMPLE**

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
	C.C. N°: 7.309.451 de Chiquinquirá Boyacá **Domicilio:** Chiquinquira, Boyacá	
Cámara de Comercio:	CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA	CUMPLE
Actividad económica	**4290** Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUMPLE
Expedición inferior a 60 días	26/08/2026	CUMPLE
Vigente renovada 2026	FECHA DE RENOVACION MAYO 12 DE 2026	CUMPLE
Fecha matrícula superior a un año	23/07/2003/2020	CUMPLE
Tamaño:	MICROEMPRESA	CUMPLE
Certificado de contador o Revisor Fiscal	ADJUNTA CERTIFICADO CLAUDIA YAZMILE RODRIGUEZ SALINAS identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053327412 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 187354-T	CUMPLE

SOLICITANTE 4:

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Solicitante limitación a Mipymes NACIONAL	**IVAN GUILLERMO PATIÑO DELGADO** NIT: 5.821.826-8 C.C. 5.821.826 de Ibague **Domicilio:** Ibague, Tolima	**CUMPLE**
Cámara de Comercio:	CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE	CUMPLE
Actividad económica	**4290** Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUMPLE
Expedición inferior a 60 días	07/09/2026	CUMPLE
Vigente renovada 2026	FECHA DE RENOVACION ABRIL 21 DE 2026	CUMPLE

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Fecha matrícula superior a un año	12/05/2022	CUMPLE
Tamaño:	MICROEMPRESA	CUMPLE
Certificado de contador o Revisor Fiscal	ADJUNTA CERTIFICADO suscrito por el contador MARIA CONSUELO HERNANDEZ URUEÑA identificado con cédula de ciudadanía No 65.768.891 de Ibague (Tolima) y Tarjeta Profesional No. 139884-T	CUMPLE

SOLICITANTE 5:

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Solicitante limitación a Mipymes DEPARTAMENTAL	**PABLO ENRIQUE MEDINA CORTES** NIT: 79.041.781-7 C.C. 79.041.781 de Bogotá **Domicilio:** Chiquinquirá, Boyacá	**CUMPLE**
Cámara de Comercio:	CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA	CUMPLE
Actividad económica	NO SE PUEDE VERIFICAR	NO CUMPLE
Expedición inferior a 60 días	01/10/2026	CUMPLE
Vigente renovada 2026	FECHA DE RENOVACION ABRIL 18 DE 2026	CUMPLE
Fecha matrícula superior a un año	18/02/2013	CUMPLE
Tamaño:	MICROEMPRESA	CUMPLE
Certificado de contador o Revisor Fiscal	ADJUNTA CERTIFICADO suscrito por el contador DARWIN ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No 7.315.919 de Chiquinquira (Boyacá) y Tarjeta Profesional No. 95654-T	CUMPLE

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

8. Que el municipio de Caldas en el desarrollo del presente proceso, fija las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems solicitados. Por lo tanto, para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las actividades establecidas en el anexo técnico el cual se encuentra publicado en el pliego de condiciones

9. Que el MUNICIPIO DE CALDAS ha dispuesto el cronograma por medio del cual se llevará a cabo el desarrollo del proceso en la plataforma del SECOP II el cual podrá ser consultado por todos los interesados en participar en el presente proceso.

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	11 días de tiempo transcurrido (23/09/2025 11:35:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	11 días de tiempo transcurrido (23/09/2025 11:35:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	11 días de tiempo transcurrido (23/09/2025 11:31:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	4 días de tiempo transcurrido (30/09/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	2 días de tiempo transcurrido (2/10/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	2 horas para terminar (5/10/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	3 horas para terminar (5/10/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	3 horas para terminar (5/10/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de Interés	2 días para terminar (8/10/2025 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Realización del sorteo	3 días para terminar (8/10/2025 2:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de la lista de precalificados	3 días para terminar (8/10/2025 3:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	4 días para terminar (9/10/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	9 días para terminar (14/10/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	10 días para terminar (15/10/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	11 días para terminar (16/10/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	11 días para terminar (16/10/2025 8:02:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	11 días para terminar (16/10/2025 8:05:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	16 días para terminar (21/10/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	21 días para terminar (28/10/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	23 días para terminar (29/10/2025 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	23 días para terminar (29/10/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	23 días para terminar (29/10/2025 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	23 días para terminar (29/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	30 Días

10. Que el presente proceso de selección se adelantará por la por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía contemplada en el literal a), Numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.2. el cual quedará así:

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

- En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones
- Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.
- Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.
- La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

11. Que el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.2.1 regula las disposiciones comunes para la selección abreviada, así:

Artículo modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021. El nuevo texto es el siguiente:> Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

1. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.
2. El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.
3. La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.
4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.
5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.
6. El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.
7. Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el proceso de contratación.
8. La indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial.

El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

12. Que las demás reglas aplicables al proceso de selección abreviada de menor cuantía se encuentran definidos en los pliegos de condiciones que se encuentran publicados en la plataforma electrónica SECOP II

En mérito de lo expuesto, el alcalde municipal:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA **SAMC 012 2026** cuyo objeto es la **MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL MEDIANTE LA AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS HABITACIONALES Y ESPACIOS DE COCINAS EN EL MUNICIPIO DE CALDAS, BOYACÁ".**

ARTICULO SEGUNDO: El presupuesto oficial de la presente convocatoria asciende a la suma de **de CIENTO NOVENTA MILLONES CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($190.005.638,46) M/CTE AIU INCLUIDO,** con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 202608029 de 20 de agosto de 2026 y plazo de ejecución de **DOS (02) MESES.**

ARTÍCULO TERCERO: Informar que dentro del término de publicación del aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones se presentaron cinco (05) solicitudes de interés para realizar la correspondiente limitación de MIPYMES, de acuerdo con lo señalado en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021 y Decreto 1082 de 2015 para limitar el proceso a Mipymes. Con la cual **SE CUMPLE** con las condiciones para limitar el proceso a MiPymes, por lo tanto, se establece que **EL PRESENTE PROCESO SE ENCUENTRA LIMITADO A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de los actos y documentos correspondientes a este proceso de selección en la página Web del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, plataforma SECOP II en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: Convocar a las veedurías ciudadanas para realizar el ejercicio de control social a este proceso de contratación, de conformidad con lo establecido artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, modificada por la Ley 1757 de 2015, por lo cual podrán presentar recomendaciones escritas y oportunas ante la Entidad

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

La presente Resolución rige a partir del día de su Publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y
CÚMPLASE

Dada en Caldas – Boyacá, el cinco (5) día del mes de octubre de 2026 de dos mil veintiséis (2026).

DIEGO ALEJANDRO LANCHEROS RUIZ
Alcalde Municipal

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
JORGE IVAN OVALLE SPYOP		LAURA CAROLINA GÓMEZ Asesora Jurídica		DIEGO ALEJANDRO LANCHEROS Alcalde Municipal	
Nombre del documento	Resoluciones				**Versión**
Dependencia	Secretaria de Gobierno	**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:			**Procedimiento:**		
Dimensión:			**Política:**		

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660